

LICITACIÓN PÚBLICA “AUMENTO DE CAPACIDAD DE SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS DE ANTOFAGASTA, DISEÑO DE INGENIERÍA”**ACLARACIÓN N°1**

1. Se amplían los plazos para la visita a terreno indicados en el CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN quedando el nuevo plazo, hasta el día viernes 09 de febrero de 2024, adicional a lo anterior, la recepción de consultas también se extenderá hasta el viernes 09 de febrero de 2024 y el plazo de respuesta será el día 15 de febrero.

En consecuencia, la licitación pública vigente en su cronograma, queda de la siguiente forma:

Hitos	Fechas
Publicación de bases (ECONSSA Chile S. A.)	En página web de ECONSSA Chile S.A.: 24 de enero.
Envío de anexo 1 (Ofertantes)	Vía correo electrónico, dirigido a eastete@econssachile.cl , con copia a atorrejon@econssachile.cl , hasta las 17:59 horas del día 9 de febrero.
Visita a terreno (Ofertantes)	A coordinar entre los días 29 de enero y 9 de febrero , mediante correo electrónico dirigido a eastete@econssachile.cl y rsilva@econssachile.cl , con copia a atorrejon@econssachile.cl esta visita es de carácter obligatorio.
Consultas (Ofertantes)	Vía correo electrónico, dirigido a eastete@econssachile.cl y rsilva@econssachile.cl , con copia a atorrejon@econssachile.cl , hasta las 17:59 horas del día 9 de febrero.
Respuestas a consultas y aclaraciones (ECONSSA Chile S. A.)	Vía correo electrónico, dirigido a las direcciones de correo electrónico que los proponentes indiquen, el día 15 de febrero.
Envío de ofertas técnicas y económicas (Ofertantes)	Vía correo electrónico, dirigido a eastete@econssachile.cl , con copia a atorrejon@econssachile.cl , hasta las 11:59 horas del día 20 de febrero.
Apertura de ofertas técnicas	el acto de apertura se llevará a cabo el mismo día de recepción de las ofertas por reunión virtual, la invitación se enviará de manera oportuna a quienes adquieran las bases
Apertura de ofertas económicas	La fecha del acto de apertura de ofertas económicas será comunicada oportunamente por ECONSSA Chile S.A. una vez revisadas y evaluadas las ofertas técnicas.

2. En segundo lugar, en lo referente al **TÍTULO IV: VISITAS A TERRENO E INSTALACIONES**. Se incorpora el siguiente apartado al final del texto:

Para aquellas empresas que hayan visitado las instalaciones de ECONSSA Chile S.A. en Antofagasta por motivo de otras licitaciones en los últimos 12 meses podrán, bajo su propia responsabilidad y sin posibilidad de alegar desconocimiento del terreno, desistir de la visita. Para hacerlo deberán completar declaración adjunta (**Anexo 16**) junto con respaldo de visita anterior, esto puede ser acta de visita o correo de coordinación, el que deberá ser enviado junto con el Anexo 1, hasta el día viernes 09 de febrero como se señala en el cronograma.

ANÍBAL TORREJÓN TOBOSQUE
Gerente de ingeniería y administración de concesiones
ECONSSA Chile S. A.

Santiago, 30 de enero de 2024.

EAM/

FIN DE DOCUMENTO

AntofagastaDisposición_AumentoCapacidad_Aclaración01.doc

ANEXO 16

DECLARACIÓN DE RENUNCIA A VISITA A TERRENO.

Mediante el presente documento, el representante legal de (**nombre de la empresa**), Sr: (**nombre del representante legal de la empresa**), como consta en la Personería Jurídica de fecha **DD/MM/AAAA**, renuncia a visitar las instalaciones de ECONSSA Chile S. A., ubicadas en la avenida Edmundo Pérez Zujovic 6444 Antofagasta, ya que fueron visitadas previamente el día **DD/MM/AAAA**, con motivo de la licitación "**Nombre de la licitación**" según consta en el registro adjunto. En consecuencia, declaro haber obtenido toda la información necesaria respecto de los riesgos, contingencias y otras circunstancias que pudieran afectar o influir en la oferta que presentaremos y en el desarrollo y concreción de los diseños de ingeniería contenidos en la presente licitación. En consecuencia, ECONSSA Chile S. A. no estará obligado a pagar indemnización alguna ni a modificar los plazos, condiciones o estipulaciones del Contrato como resultado de dificultades, perjuicios, daños o mayores costos que pueda enfrentar mi representada, como consecuencia de las circunstancias indicadas en el TÍTULO IV de las presentes bases de Licitación, aunque se trate de condiciones ocultas o imprevistas, o que no se hubieren contemplado en los Documentos de Licitación o fueran distintas a las que habitualmente se encuentran en el lugar. Tampoco podrá invocarse tales circunstancias como constitutivas de un evento de fuerza mayor o caso fortuito para los efectos de una eventual o pretendida exención de la responsabilidad contemplada en el Contrato.

Nombre y Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago, ____ de _____ de 2024.